



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/11/14	Hs. 09:24
Numero: 135	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"Donar Órganos es Donar Vida"

"1994-2014. 110 Años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

NOTA N° 111/14
Letra: B. U.C.R.

Ushuaia, 06 de Noviembre de 2014.-

Sr. PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación de los siguientes proyectos de Ordenanza para ser incorporados en el Boletín de la próxima Sesión Ordinaria.

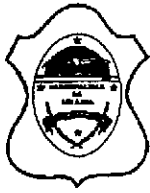
El proyecto que se adjunta tiende a dar continuidad para el período fiscal 2015 a las ordenanzas tributarias, y sus respectivas modificaciones, vigentes a la fecha en nuestra ciudad.

El objeto es dar seguridad jurídica a los contribuyentes que reconocen los lineamientos impositivos que en esta materia se han dictado y aprobado desde el año 2.009.

Atento a ello, solicitamos el acompañamiento de los Señores Concejales para la sanción del siguiente proyecto de ordenanza.

Sin otro particular, saludamos a Ud.

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S / D



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

Proyecto de Ordenanza

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER, para el Ejercicio Fiscal 2015, la plena vigencia de la Ordenanza Municipal N° 3500 FISCAL y de la Ordenanza Municipal N° 3501 TARIFARIA y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 2º - De forma.